

Cd. Cuauhtémoc, Chih. Marzo 17 de 2023. La Presidencia Municipal del Cuauhtémoc, Chih, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, convoca a los productores agrícolas de las comunidades rurales pertenecientes al municipio de Cuauhtémoc a participar en el **Programa de Apoyo para la Realización de Análisis de Suelos**, bajo los siguientes

REQUISITOS y CARACTERÍSTICAS

- 1.- Acreditar ser productor agrícola del municipio de Cuauhtémoc, con **alguno de los siguientes documentos**,: certificado parcelario, escritura pública, título de propiedad del terreno agrícola, (copia legible)
- 2.- Contar con una superficie agrícola NO mayor a 30 hectáreas. (copia de documento)
- 3.- Identificación oficial vigente (copia legible)
- 4.- CURP (copia legible)
- 5.- Constancia de Situación Fiscal
- 6.- Firmar solicitud en Desarrollo Rural. (No se aceptan poderes de ningún tipo)
- 7.- Comprobante de domicilio actual, no mayor a 3 meses de antigüedad. (copia legible) que coincida con el resto de los documentos. En caso contrario se deberá aclarar en la solicitud el porqué y estará sujeto a revisión y dictamen.
- 8.- Recibo del pago del impuesto predial del predio, del año en curso. (copia). En caso de que el pago se haga por todo el terreno de la comunidad, presentar el recibo de pago que hizo a la tesorería de la comunidad, a su nombre, sellado y firmado por el tesorero.
- 9.- Cotización formal original y a nombre del solicitante, que indique que incluye ó en que consiste el análisis. (original y reciente)
- 10.- Firmar carta compromiso de comprobación del apoyo con factura fiscal a su nombre
- 11.- El monto del apoyo será hasta del 80% del costo del análisis que indique la cotización.
- 12.- El programa dará inicio con la publicación de la presente convocatoria y se termina el 15 de mayo de 2023 ó al agotarse el presupuesto asignado
- 13.- Lo no previsto en esta convocatoria, ó casos especiales, serán resueltos la Dirección de Desarrollo Rural Municipal.
- 13.- Para mayor información y consulta del programa completo, deben dirigirse a Desarrollo Rural Municipal.

NOTA: Se apoyará primeramente a las comunidades de la Cabecera Municipal. Si aún después hay presupuesto disponible, se apoyará al resto de las comunidades hasta donde alcance el presupuesto. Las solicitudes de las comunidades de las seccionales que traigan carta compromiso de apoyo de la Presidencia Seccional, del 50% del subsidio ofrecido en ésta convocatoria, se atenderán de inmediato en los términos de la misma convocatoria.